

I.- PRESENTACIÓN

MARCO LEGAL

En México, el establecimiento de políticas de juventud tiene una larga trayectoria que se remonta principalmente a la segunda mitad del siglo XX. Desde entonces, la acción institucional en torno a los jóvenes ha cambiado significativamente, lo cual se hace evidente al analizar los objetivos de desarrollo planteados a partir de los años cuarenta.

En 1942 se creó la OAJ dentro de la estructura de la SEP, lo cual significó la antesala de un esfuerzo continuo que permitiría trascender en el vínculo entre una juventud demandante y las instituciones de gobierno con grandes retos sociales.

En 1952 la creación del INJM representó la continuidad del vínculo entre los jóvenes y sus instituciones, ampliándose el espectro de la relación. Los ejes de este vínculo se trasladaron al plano de la capacitación laboral, cultural, ciudadana y física. Durante el desarrollo estabilizador y el crecimiento sostenido entre los años cincuenta y sesenta que culminan con el debilitamiento del modelo hacia los setenta, la juventud es objeto de un paradigma de corte asistencial con políticas educativas dirigidas a este sector.

En 1977 tiene lugar la creación del CREA que a partir de la delimitación del grupo de edad de la juventud, que comprende de los 12 a los 29 años, se encargaría de ampliar la cobertura temática en materia de calidad de vida, cultura y comunicación. Hacia 1987 los programas institucionales del CREA contemplaban el amplio espectro de participación de la juventud organizada en la economía, política, sociedad y cultura. En razón de ello el esfuerzo institucional se consolidó en materia de “infraestructura, material editorial, orientación juvenil, medios de comunicación, legislación y justicia (derechos y obligaciones), educación para la salud, programa económico (Plan Joven)”.

En 1988 el CREA es asimilado por la CONADE y convertida en la DGAJ, como parte de una estrategia operativo-presupuestal. Ante la reconfiguración de las entidades locales y nuevos procesos de apropiación social en el contexto de globalización, en la década de los noventa, se observa la emergencia de la acción juvenil, sector con nuevas manifestaciones, nuevos rostros e innovadoras acciones. La diversidad y pluralidad de lo juvenil se multiplica trascendiendo la voz y acción local, regional estatal. Como respuesta en el plano institucional. En 1996 surge la DGCJ, ampliándose nuevamente el espectro de gestión pero con limitantes presupuestales.

En 1999 por decreto presidencial surge el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) descentralizado de la SEP que funge como el órgano máximo. El IMJ surge como parte de un ejercicio prospectivo institucional, así como del compromiso gubernamental con los grupos juveniles en México.

En el año 2000 el IMJ emprende un esfuerzo importante por sistematizar y documentar las acciones que históricamente venían realizando las distintas instituciones gubernamentales de juventud en México. En este esfuerzo coordinado por la IDEJ, participaron todos los responsables de la operación de los programas vigentes en ese entonces. Se acude a diversas fuentes de información y se logra generar una especie de memoria de gestión contextualizada desde el plano de la realidad social y política y desde el plano conceptual: Jóvenes e Instituciones en México 1994–2000.

Al inicio del siglo XXI, los mexicanos decidimos un cambio sustancial en todos los órdenes de la vida social, económica, política y cultural de nuestro país. Mediante la voluntad ciudadana y el desarrollo de las instituciones, durante las últimas décadas se fueron creando las condiciones para el surgimiento de una sociedad más plural, democrática, crítica y participativa que demanda nuevas y mejores formas de trabajo institucional.

Desde el inicio de la presente administración, el Instituto Mexicano de la Juventud asumió sus responsabilidades para enfrentar con energía e imaginación los retos que esta nueva realidad imponía, partiendo de una reconfiguración de sus procesos internos de planeación y operación, mediante el diseño y configuración de una política pública integral que respondiera eficientemente a las dinámicas transformaciones de los grupos juveniles del país.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES

SERVICIOS DEL IMJUVE:

Dentro de los servicios que el IMJUVE presta a la juventud mexicana, se destacan los siguientes:

Becas Académicas. Bolsa de trabajo en línea. Derechos Humanos. Empresas Juveniles. Premio Nacional de la Juventud. Tarjeta Poder Joven. Apoyo a Proyectos Juveniles. Atención a Organizaciones Juveniles. Consulta Bibliothemerográfica. Préstamo de Acervo Bibliográfico. Canalización de Casos. Servicio Social y Red Nacional de Programas Poder Joven radio, televisión y radio por internet.

FUNCIONES DEL IMJUVE

- I.** Elaborar el Programa Nacional de Juventud que tendrá por objeto orientar la política nacional en materia de juventud, el cual deberá ser congruente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación;
- II.** Concertar acuerdos y convenios con las autoridades de las entidades federativas y los municipios para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud y la difusión de sus derechos y obligaciones reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales de los que nuestro país sea parte, así como los mecanismos para su exigibilidad;
- III.** Promover la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y de cooperación en el ámbito nacional e internacional, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales de los que nuestro país sea parte;
- IV.** Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud;
- V.** Consultar, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas las políticas, programas y acciones de desarrollo de los jóvenes indígenas; garantizar la participación de éstos en su diseño y operación; y, en su caso, incorporar a la planeación nacional sus recomendaciones propuestas;
- VI.** Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los estados y los municipios, para intercambiar información y datos estadísticos sobre juventud;
- VII.** Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática y características juveniles;

- VIII.** Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud;
- IX.** Auxiliar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas y municipios en la difusión y promoción de los servicios que presten a la juventud cuando así lo requieran;
- X.** Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el Instituto en aplicación de esta Ley.
- XI.** Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes mexicanos en distintos ámbitos del acontecer nacional y, en especial, aquellas que reconozcan y fomenten la herencia cultural de los pueblos y comunidades indígenas y fortalezcan el respeto y el conocimiento de las diversas culturas existentes en el país;
- XII.** Diseñar, implementar y ejecutar, con una perspectiva de transversalidad, programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes: en su desarrollo económico y productivo, a través de la incorporación laboral, de la asignación de fondos destinados a la generación y fortalecimiento del autoempleo donde los jóvenes tengan participación directa ya sea en su creación, desarrollo o inclusión laboral; en su desarrollo social, a través del conocimiento, aprecio y creación de la cultura en los ámbitos de expresión de las artes y del humanismo, la organización juvenil, el liderazgo social y la participación ciudadana; y en general en todas aquellas actividades que, de acuerdo a su capacidad presupuestal, estén orientadas al desarrollo integral de la juventud;
- XIII.** Elaborar, en coordinación con las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, programas y cursos de orientación e información sobre adicciones, nutrición, educación sexual y sobre salud reproductiva, derechos humanos, cultura de la no violencia y no discriminación, equidad de género, medio ambiente, apoyo a jóvenes en situación de exclusión y vivienda;
- XIV.** Proponer a la Secretaría de Educación Pública la operación de programas especiales de becas para fortalecer la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior de los estudiantes indígenas;

- XV.** Difundir en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en los gobiernos de los estados y municipios, la información y los compromisos asumidos por el Estado Mexicano en los Tratados Internacionales en materia de juventud, y
- XVI.** Las demás que le otorguen su Ley de creación y otros ordenamientos legales y reglamentarios.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

El IMJUVE presenta una relación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007 –2012 a cuyo cumplimiento contribuyen los objetivos del Programa Nacional de Juventud 2008 – 2012.

Cabe precisar, por un lado, que el cumplimiento de las metas depende de la acción de los tres niveles de gobierno, así como del fortalecimiento institucional del Instituto Mexicano de la Juventud.

Los objetivos institucionales del Instituto Mexicano de la Juventud son los siguientes:

- **Ciudadanía y Participación Social:** Promover la participación de las y los jóvenes, por medio del reconocimiento y protección de su ciudadanía. Acceso efectivo a la justicia: Impulsar el ejercicio apropiado de las y los jóvenes reconocidos en la legislación nacional, a través de su acceso al aparato de procuración e impartición de justicia.
- **Acceso y permanencia en la educación:** Garantizar el derecho de las y los jóvenes a una educación pertinente y de calidad, mediante su acceso y aprovechamiento en condiciones equitativas.
- **Trabajo Decente:** Promover el desarrollo de la juventud la implantación de acciones que incentiven la no deserción escolar como efectiva incorporación al mercado laboral formal.
- **Fomento de la Salud y los jóvenes:** Coadyuvar en la política nacional de salud establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, la cual considera la promoción de acciones de prevención oportunas y adecuadas

para reducir las enfermedades y riesgos que con mayor frecuencia padecen los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores; y en el caso específico de las y los jóvenes, el fortalecimiento de la familia para el mejoramiento de su calidad de vida, que comprende, entre otras cosas, su salud física y mental.

- **Vivienda Adecuada:** Este objetivo responde a lo propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, según el cual la vivienda es la base del patrimonio familiar, el centro de convivencia y del desarrollo social.

VINCULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

Consideremos que es en la juventud cuando se adquiere autonomía, se producen cambios importantes y se adoptan estilos de vida y decisiones que afectan de forma determinante el destino individual y el de la sociedad.

Es necesario por ello instrumentar mecanismos institucionales que permitan que el tránsito de las y los jóvenes hacia su autonomía coincida plenamente con el de su integración social.

Esto equivale, por un lado, a garantizar la igualdad de oportunidades en rubros estratégicos como el de la participación, el acceso a la justicia, la educación, el trabajo, la salud y la vivienda; derechos que requieren ser protegidos porque conforman áreas fundamentales para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida.

Por otro lado, implica transformar las instituciones de acuerdo con las necesidades y expectativas de las y los jóvenes, bajo el entendido de que dichas instituciones, al formar parte de la dinámica de la sociedad, deben transformarse de manera continua para adecuarse a las necesidades de los distintos grupos sociales.

La respuesta del Estado en estos aspectos demanda acciones sustentadas por el conjunto de dependencias responsables de brindar servicios en cada una de las áreas. Por tanto, es necesario, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) en el Eje 3, apartado 3.7, sobre Familia, niños y jóvenes, “diseñar, implementar, operar y evaluar políticas públicas transversales a través de la coordinación interinstitucional, para generar sinergias que garanticen el desarrollo integral de calidad y equitativo de los jóvenes y lograr así que sean actores protagónicos y definitorios del rumbo de la nación”.

Para alcanzar el objetivo anterior, el PND establece en el Objetivo 19 del mencionado Eje, instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las

condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes, cuya estrategia 19.1 plantea “fortalecer a la familia para fomentar el bienestar juvenil y su debida integración a la sociedad”.

En la estrategia 19.2 propone “ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de las y los jóvenes en el sistema educativo [...] así como promover su inserción laboral...”.

En la estrategia 19.3, “edificar una cultura cívico-democrática que fomente la participación de los jóvenes ciudadanos en los asuntos públicos, así como una conciencia plena sobre la importancia del respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la no violencia”.

Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes es el quehacer fundamental del Instituto Mexicano de la Juventud. Ante tal responsabilidad, presentó el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 como una guía de los esfuerzos que el Instituto se obliga a asumir en beneficio de las y los jóvenes mexicanos.

El Programa Nacional de Juventud 2008-2012 constituye en su totalidad una estrategia efectiva para las y los jóvenes. Su objetivo es articular, concretar e incluir estructuras, instituciones y procesos sociales que logren fomentar las relaciones entre las distintas generaciones y poner a la juventud en condiciones de participar en forma significativa en los programas y las actividades que los afectan.

En éste se establecen los objetivos generales que IMJUVE se propone cumplir, en relación con el PND.

El *Objetivo 1: ciudadanía y participación social*, responde a la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el cual se considera a la juventud como el motor del crecimiento y del desarrollo humano del país.

El *Objetivo 2: acceso efectivo a la justicia*, refuerza lo propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 para mejorar las oportunidades de la población, a través de la garantía del respeto irrestricto de la ley, que brinde a los ciudadanos la seguridad de que las leyes se cumplen. Por ello propone estrategias que reduzcan la discrecionalidad de la autoridad judicial y procuren la modernización del sistema penal, con el propósito de lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

El *Objetivo 3: acceso y permanencia en la educación*, se fundamenta en lo propuesto por el PND, cuya política educativa está dirigida a reducir la

desigualdad en el acceso, mejorar la calidad y la pertinencia, e impulsar el desarrollo y uso de tecnologías de la información.

Sobre el *Objetivo 4: trabajo decente*, el PND comenta lo siguiente en el Eje 3, apartado 3.7, objetivo 19, estrategia 19.2: “Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de las y los jóvenes en el sistema educativo al incorporar las tecnologías de la información y comunicación, así como promover su inserción laboral a través del fomento de competencias y habilidades para el empleo, autoempleo y empleabilidad. Todo esto con el fin de incorporar a las y los jóvenes en el desarrollo productivo y tecnológico del país para mejorar su calidad de vida, haciendo especial énfasis en la promoción de las y los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad económica y social.”

Con el *Objetivo 5: fomento de la salud de las y los jóvenes* se busca coadyuvar en la política nacional de salud establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la cual considera la promoción de acciones de prevención oportunas y adecuadas para reducir las enfermedades y riesgos que con mayor frecuencia padecen los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores; y en el caso específico de las y los jóvenes, el fortalecimiento de la familia para el mejoramiento de su calidad de vida, que comprende, entre otras cosas, su salud física y mental.

El último objetivo del Programa Nacional de Juventud 2008-2012, *Objetivo 6: vivienda adecuada*, responde a lo propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, según el cual la vivienda es la base del patrimonio familiar, el centro de convivencia y del desarrollo social, con un sentido preponderantemente social. Por tanto, se plantea ampliar la cobertura de atención y opciones de financiamiento, para responder a las necesidades, preferencias y prioridades de la población, en especial de los sectores menos favorecidos.

II.- MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley de Planeación
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

III.- ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES OBTENIDOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES OBTENIDOS:

En materia de Control Interno se tuvieron importantes avances, ya que de acuerdo a la última evaluación del Sistema de Control Interno Institucional para el ejercicio 2011, este Instituto logró un porcentaje de cumplimiento superior al 80%, porcentaje que superó en un 55% al cumplimiento logrado en el ejercicio pasado.

Con las acciones de mejora implementadas se diseñó un Cuadro de Mando Integral que ayuda a que la Misión, Visión, Objetivos y Metas institucionales operen con eficiencia y eficacia.

Se actualizaron los Manuales de Procedimiento, lo que permitió capacitar y sensibilizar al Personal de este Instituto hacia una cultura de autocontrol y administración de riesgos.

También se hicieron revisiones a los controles en materia de TIC's, logrando simplificar y hacer más efectivo el Control Interno del Instituto.

PROGRAMA ESPACIOS PODER JOVEN (EPJ)

El Programa Espacios Poder Joven tiene su origen en el Programa “**Centros Causa Joven**”, el cual data del año 1996 e inicia con 15 centros enfocados a reducir la brecha digital.

En el **2001** el programa cambia de nombre a “Centros Interactivos Poder Joven”, para ese año existen 63 centros con enfoque multidisciplinario.

Para el **2006** se incorporan 76 Centros Interactivos, dando un total de **139 CENTROS** en Funcionamiento.

En **2008** cambia a **Espacios Poder Joven** operando 262 en 30 Estados de la República Mexicana. Actualmente, **operamos a Nivel Nacional con 312** en 31 Estados.

El Programa de Espacios Poder Joven opera en espacios físicos, constituidos por cuatro áreas de servicio: Cibernet; Orientación y Prevención; Información y Difusión; y Creatividad y Diversión.

Ofrecen uso de computadores con acceso a Internet, orientación e información sobre diferentes temáticas de interés juvenil, así como cursos, talleres, exposiciones, concursos y actividades recreativas diversas.

Servicios Proporcionados por el Programa a nivel nacional.

Comparativo 2010/2011

Año	Cantidad de Centros	Total de servicios proporcionados
2010	285	5, 509,926
2011	312	1, 114,410

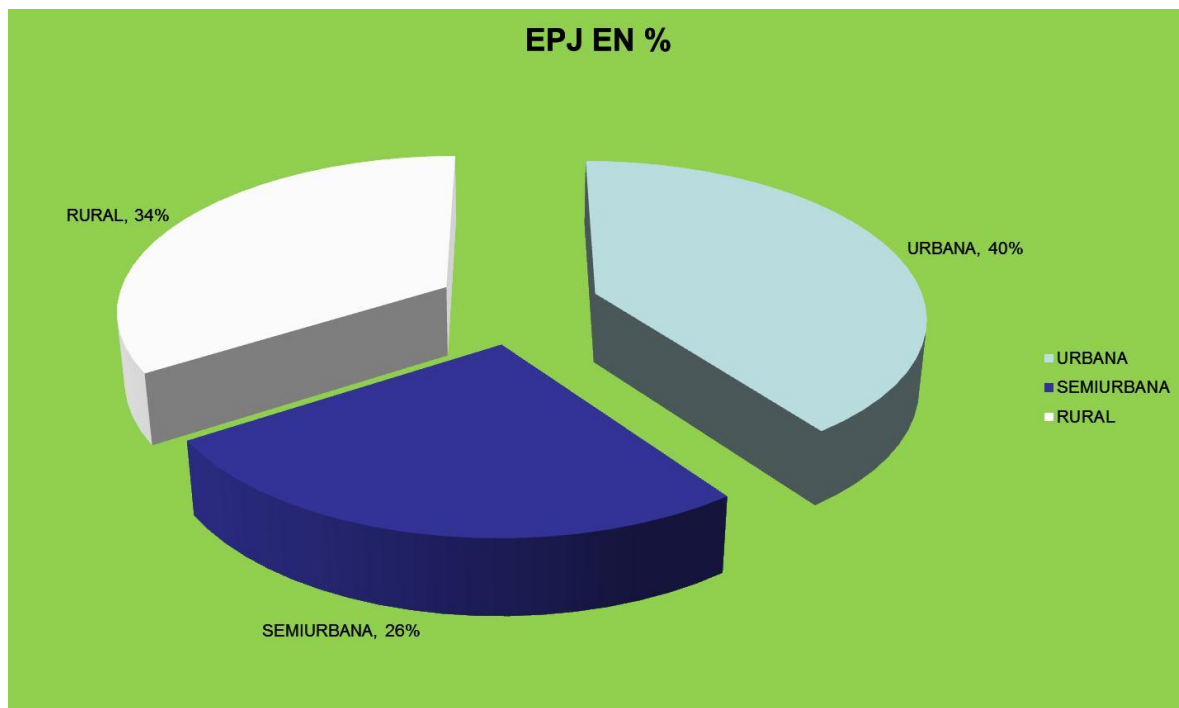
- Ampliación del número de EPJ en operación: De 139 a 285.
- La Cobertura del Programa se incrementó de 28 a 31 entidades federativas.
- La Convocatoria para apoyo a los Espacios Poder Joven de nueva creación, se hizo extensiva a las Instancias Municipales de Juventud. (anteriormente sólo se radicaba a través de las Instancias Estatales).

- En el año 2010 se realizaron 3 Capacitaciones Regionales para Coordinadores de los Centros en: Mérida, Yucatán; Puebla, Puebla y Hermosillo, Sonora. El total de Coordinadores Estatales y Municipales capacitados ascendió a 144.
- 10 Centros de nueva creación en el 2010, gestionados por los Municipios.
- 14 Centros de nueva creación en el 2010, gestionados por los Estados.

En total se crearon 24 nuevos Espacios Poder Joven en 2010. En 2011 fueron creados más de 100 Espacios Poder Joven. La creación de una Página Web del Programa, la cual permitirá una mayor comunicación e interacción con todos los actores del Programa a nivel nacional, además de la difusión que se le puede dar al mismo. La página próximamente quedará alojada en el link: www.espaciospoderjoven.gob.mx.

La creación del nuevo Sistema de Reportes en Línea, a través del cual se reducirán los tiempos de entrega de informes y padrones de beneficiarios de cada Centro. El sistema quedará alojado próximamente en: www.espaciospoderjoven.gob.mx/sistema

Distribución de los Centros en diversas zonas del país:



Servicios Proporcionados

AÑO	SERVICIOS
2002	1,103,864
2003	1,496,637
2004	1,790,256
2005	2,143,637
2006	3,076,958
2007	3,228,596
2008	4,719,633
2009	6,016,174
2010	5,509,926
2011	1,114,410

Radicación de Recursos

AÑO	MONTO
2007	\$11,286,661.16
2008	\$12,910,000.00
2009	\$10,917,000.00
2010	\$11,100,000.00
2011	\$15,972,000.00

DIÁGNOSTICO 2011 DEL PROGRAMA ESPACIOS PODER JOVEN

Para el año 2011, a través del **Programa de Mejora de la Gestión de la Secretaría de la Función Pública** se detectaron áreas de oportunidad en la operación del Programa Espacios Poder Joven. Por lo que a continuación se mencionan algunos de los logros obtenidos durante este ciclo:

1. Se cuenta con un Sistema de Reportes en Línea de los Espacios Poder Joven.
2. Asimismo, el Sistema de Reportes en Línea genera un Padrón Único de Beneficiarios fehaciente, toda vez que va ligado a la Clave Única de Registro de Población (CURP) de los mismos.
3. Portal Web.

4. Reunión Nacional de Capacitación para Coordinadores de Espacios Poder.

5. En el marco de la estrategia de reconocimiento a las mejores prácticas de gestión que se realizan en el ámbito educativo, la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la Secretaría de Educación Pública, reconoció la dedicación y entusiasmo con que la Subdirección de Centros Interactivos para Jóvenes participó en el proceso de **Reconocimiento a la Mejora de la Gestión 2011 (RMG)**.

Reunión Nacional de Capacitación para Coordinadores de Espacios Poder Joven

La Subdirección de Centros Interactivos para Jóvenes organiza cada año la Reunión Nacional para Coordinadores de Espacios Poder Joven. La cual tiene como objetivo proporcionar a los Coordinadores Estatales y Municipales del Programa Espacios Poder Joven información, vinculación y herramientas útiles, para que puedan desempeñar su labor con eficacia y eficiencia en beneficio de la juventud mexicana.

Cabe destacar, que los Coordinadores de los Espacios Poder Joven son personas con nivel educativo medio superior y superior, con edades que oscilan entre los 18 y 29 años, provenientes de diversos estados del país. Los cuales tienen a su cargo las coordinaciones estatales y municipales de estos Espacios; atienden directamente a los jóvenes usuarios de los servicios que se ofrecen en dichos Espacios y ejercen, generalmente, un liderazgo significativo entre la juventud de sus localidades respectivas.

Reactivación de Alianzas:

- INEA (Plazas Comunitarias)

STPS (Programa de Capacitación a Distancia PROCADIST y el Observatorio de la Capacitación) MICROSOFT (Programa de Fortalecimiento para los EPJ) POETA (Programa de Oportunidades de Empleo con Tecnología en las Américas sobre el tema de la Discapacidad) INDESOL (Programa de Capacitación e Instalación de Tele aulas) SCT (Programa de Centros Club Digital) SSA (Programa de Seguro Popular)

Proyectos a Mediano y Largo Plazo:

·OEA – Departamento de Estado de los EE. UU. (Proyecto sobre Cultura de la Legalidad).

- BANAMEX (Programa de Educación Financiera).
- CISCO (Desarrollo e Instauración de Plataformas Educativas a Distancia).
- SRE (Programa de Espacios Poder Joven dentro de representaciones consulares de México en los Estados Unidos de América).

IV.- ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADOS Y AVANCE EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

PRESUPUESTO ORIGINAL, MODIFICADO, RECIBIDO Y EJERCIDO

EJERCICIO 2006

PROGRAMA PRESUPUESTARIO A001

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	11,139,644.00	11,372,810.00	11,372,810.00	11,348,158.90
2000	889,576.00	865,076.00	865,016.00	865,016.38
3000	2,203,676.00	2,315,376.00	2,315,326.00	2,315,223.30
4000	112,140.00	105,640.00	105,570.00	105,570.00
5000				
TOTAL	14,345,036.00	14,658,902.00	14,658,722.00	14,633,968.58

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R030

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	20,256,898.00	21,111,008.00	21,111,008.00	21,105,755.04
2000	1,218,185.00	1,240,550.00	1,240,468.00	1,240,467.82
3000	18,938,860.00	18,514,647.00	18,514,489.00	18,514,489.07
4000	18,903,739.00	18,234,699.00	18,234,648.00	18,234,648.04
5000				
TOTAL	59,317,682.00	59,100,904.00	59,100,613.00	59,095,359.97

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R031

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	23,727,097.00	24,089,109.00	24,089,108.00	24,084,079.59
2000	1,491,124.00	1,595,124.00	1,595,061.00	1,595,061.08
3000	19,340,657.00	19,279,974.00	19,154,953.00	19,154,953.38
4000	24,288,932.00	24,103,832.00	23,978,724.00	23,978,723.78
5000	2,537,342.00	3,492,751.00	3,488,728.00	3,488,728.10
TOTAL	71,385,152.00	72,560,790.00	72,306,574.00	72,301,545.93

TOTAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	55,123,639.00	56,572,927.00	56,572,926.00	56,537,993.53
2000	3,598,885.00	3,700,750.00	3,700,545.00	3,700,545.28
3000	40,483,193.00	40,109,997.00	39,984,768.00	39,984,665.75
4000	43,304,811.00	42,444,171.00	42,318,942.00	42,318,941.82
5000	2,537,342.00	3,492,751.00	3,488,728.00	3,488,728.10
TOTAL	145,047,870.00	146,320,596.00	146,065,909.00	146,030,874.48

EJERCICIO 2007

PROGRAMA PRESUPUESTARIO A001

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	10,827,950.00	12,194,267.00	12,194,266.00	12,194,266.00
2000	889,576.00	735,789.00	735,789.00	730,789.00
3000	2,203,676.00	2,202,689.00	2,202,689.00	2,193,541.00
4000	112,140.00	81,581.00	81,581.00	76,582.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	14,033,342.00	15,214,326.00	15,214,325.00	15,195,178.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R030

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	19,237,285.00	20,136,869.00	20,136,868.00	20,136,868.00
2000	1,218,185.00	1,065,544.00	1,065,544.00	1,065,544.00
3000	18,938,860.00	18,622,134.00	18,620,700.00	18,565,821.00
4000	18,903,739.00	16,349,007.00	16,349,007.00	16,334,007.00
5000	-	-	-	-
TOTAL	58,298,069.00	56,173,554.00	56,172,119.00	56,102,240.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R031

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	22,555,352.00	24,966,242.00	24,966,241.00	24,966,241.00
2000	1,491,124.00	1,318,874.00	1,318,874.00	1,314,114.00
3000	19,125,657.00	20,410,105.00	20,310,050.00	20,277,454.00
4000	24,313,932.00	14,708,528.00	14,507,308.00	14,507,308.00
5000	2,553,317.00	640,341.00	640,341.00	639,866.00
TOTAL	70,039,382.00	62,044,090.00	61,742,814.00	61,704,983.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R136

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000				
2000	100,000.00	11,575.00	11,575.00	11,575.00
3000	4,000,000.00	7,418,197.00	7,418,197.00	7,418,197.00
4000	5,900,000.00	2,481,803.00	2,481,803.00	2,481,803.00
5000				
TOTAL	10,000,000.00	9,911,575.00	9,911,575.00	9,911,575.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R144

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000				
2000	100,000.00	77,556.00	77,556.00	77,556.00
3000	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00
4000	5,900,000.00	5,765,278.00	5,765,118.00	5,750,117.00
5000				
TOTAL	10,000,000.00	9,842,834.00	9,842,674.00	9,827,673.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R145

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000				
2000				
3000	1,000,000.00	999,888.00	999,888.00	999,888.00
4000	9,000,000.00	8,189,861.00	8,189,861.00	8,180,316.00
5000				
TOTAL	10,000,000.00	9,189,749.00	9,189,749.00	9,180,204.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R136 (REASIGNADO)

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000				
2000				
3000	1,000,000.00	6,214,199.00	6,214,199.00	6,214,199.00
4000	9,000,000.00	3,785,801.00	3,785,801.00	3,785,801.00
5000				
TOTAL	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00

TOTAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	52,620,587.00	57,297,378.00	57,297,375.00	57,297,375.00
2000	3,798,885.00	3,209,338.00	3,209,338.00	3,199,578.00
3000	50,268,193.00	59,867,212.00	59,765,723.00	59,669,100.00
4000	73,129,811.00	51,361,859.00	51,160,479.00	51,115,934.00
5000	2,553,317.00	640,341.00	640,341.00	639,866.00
TOTAL	182,370,793.00	172,376,128.00	172,073,256.00	171,921,853.00

EJERCICIO 2008

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E020

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	53,700,874.00	50,437,521.00	50,437,521.00	50,437,521.00
2000	3,684,683.00	3,240,542.00	3,240,542.00	3,240,542.00
3000	63,709,009.00	52,614,388.00	51,614,388.00	51,614,388.00
4000	42,252,954.00	47,481,842.00	47,481,842.00	47,481,842.00
5000	2,283,608.00	2,122,657.00	2,122,657.00	2,122,657.00
TOTAL	165,631,128.00	155,896,950.00	154,896,950.00	154,896,950.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	12,578,349.00	12,693,590.00	12,693,590.00	12,693,590.00
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	-	-	-	-
5000	-	-	-	-
TOTAL	12,578,349.00	12,693,590.00	12,693,590.00	12,693,590.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0001

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	-	891,568.00	891,568.00	891,568.00
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	-	-	-	-
5000	-	-	-	-
TOTAL	-	891,568.00	891,568.00	891,568.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E320

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	22,000,000.00	19,966,140.00	19,966,140.00	19,966,140.00
4000	8,000,000.00	7,938,750.00	7,938,750.00	7,938,750.00
5000	-	-	-	-
TOTAL	30,000,000.00	27,904,890.00	27,904,890.00	27,904,890.00

TOTAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	66,279,223.00	64,022,679.00	64,022,679.00	64,022,679.00
2000	3,684,683.00	3,240,542.00	3,240,542.00	3,240,542.00
3000	85,709,009.00	72,580,528.00	71,580,528.00	71,580,528.00
4000	50,252,954.00	55,420,592.00	55,420,592.00	55,420,592.00
5000	2,283,608.00	2,122,657.00	2,122,657.00	2,122,657.00
TOTAL	208,209,477.00	197,386,998.00	196,386,998.00	196,386,998.00

EJERCICIO 2009

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E020

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	51,539,144.00	50,216,397.66	50,216,397.66	50,237,717.18
2000	3,724,716.00	2,112,444.85	2,112,444.85	2,112,436.13
3000	79,954,359.00	32,744,523.21	30,093,092.21	30,089,571.13
5000	2,375,797.00	92,189.00	91,997.00	91,996.87
4000	38,200,122.00	17,764,463.06	17,764,463.06	17,764,461.86
TOTAL	175,794,138.00	102,930,017.78	100,278,394.78	100,296,183.17

PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	12,199,281.00	11,572,837.10	11,572,837.10	11,551,516.43
2000				
3000	1,679.00	1,679.00	1,679.00	-
5000				
4000				
TOTAL	12,200,960.00	11,574,516.10	11,574,516.10	11,551,516.43

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R012

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	-	-	-	-
2000				
3000	-	42,023,750.00	42,023,750.00	42,023,750.00
5000				
4000				
TOTAL	-	42,023,750.00	42,023,750.00	42,023,750.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO U020

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	-	-	-	-
2000				
3000				
5000				
4000	57,991,401.00	41,402,709.00	41,402,709.00	41,402,707.13
TOTAL	57,991,401.00	41,402,709.00	41,402,709.00	41,402,707.13

TOTAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	63,738,425.00	61,789,234.76	61,789,234.76	61,789,233.61
2000	3,724,716.00	2,112,444.85	2,112,444.85	2,112,436.13
3000	79,956,038.00	74,769,952.21	72,118,521.21	72,113,321.13
5000	2,375,797.00	92,189.00	91,997.00	91,996.87
4000	96,191,523.00	59,167,172.06	59,167,172.06	59,167,168.99
TOTAL	245,986,499.00	197,930,992.88	195,279,369.88	195,274,156.73

EJERCICIO 2010

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E020

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	46,333,479.00	46,402,484.38	46,402,484.38	46,402,484.38
2000	2,868,476.00	3,289,941.91	3,289,941.91	3,289,941.91
3000	60,496,886.00	62,819,175.00	62,569,175.00	62,569,175.00
5000				
4000	29,418,636.00	31,695,363.00	31,695,363.00	31,695,363.00
TOTAL	139,117,477.00	144,206,964.29	143,956,964.29	143,956,964.29

PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	14,165,440.00	14,893,868.56	14,893,868.56	14,893,868.56
2000				
3000	4,312.00	4,312.00	4,312.00	4,312.00
5000				
4000				
TOTAL	14,169,752.00	14,898,180.56	14,898,180.56	14,898,180.56

PROGRAMA PRESUPUESTARIO O001

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	-	959,680.58	959,680.58	959,680.58
2000				
3000				
5000				
4000				
TOTAL	-	959,680.58	959,680.58	959,680.58

PROGRAMA PRESUPUESTARIO U020

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000				
2000				
3000				
5000				
4000	76,826,107.00	53,036,524.69	53,036,524.69	53,036,524.69
TOTAL	76,826,107.00	53,036,524.69	53,036,524.69	53,036,524.69

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E020 REASIGNADO

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000				
2000		7,527.00	7,527.00	7,527.00
3000	49,090,603.00	61,820,665.00	61,820,665.00	61,820,664.00
5000				
4000	1,909,397.00	301,707.00	301,707.00	301,707.00
TOTAL	51,000,000.00	62,129,899.00	62,129,899.00	62,129,898.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R012 REASIGNADO

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000				
2000				
3000				
5000				
4000	40,000,000.00	20,053,307.00	20,053,307.00	20,053,307.00
TOTAL	40,000,000.00	20,053,307.00	20,053,307.00	20,053,307.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO U020 REASIGNADO

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000				
2000				
3000				
5000				
4000	9,000,000.00	7,690,212.00	7,690,212.00	7,690,212.00
TOTAL	9,000,000.00	7,690,212.00	7,690,212.00	7,690,212.00

TOTAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	60,498,919.00	62,256,033.52	62,256,033.52	62,256,033.52
2000	2,868,476.00	3,297,468.91	3,297,468.91	3,297,468.91
3000	109,591,801.00	124,644,152.00	124,394,152.00	124,394,151.00
5000	-	-	-	-
4000	157,154,140.00	112,777,113.69	112,777,113.69	112,777,113.69
TOTAL	330,113,336.00	302,974,768.12	302,724,768.12	302,724,767.12

EJERCICIO 2011

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E020

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	43,408,383.00	48,048,526.05	48,048,526.05	48,048,526.06
2000	4,036,688.00	2,743,186.30	2,743,186.30	2,743,186.30
3000	119,137,684.00	74,981,932.35	74,481,932.35	74,481,931.69
5000				
4000	34,868,635.00	49,536,684.70	49,036,684.70	49,036,684.70
TOTAL	201,451,390.00	175,310,329.40	174,310,329.40	174,310,328.75

PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	12,469,381.00	13,379,215.63	13,379,215.63	13,379,215.63
2000				
3000				
5000				
4000				
TOTAL	12,469,381.00	13,379,215.63	13,379,215.63	13,379,215.63

PROGRAMA PRESUPUESTARIO O001

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	2,066,274.00	2,139,420.42	2,139,420.42	2,139,420.42
2000				
3000				
5000				
4000				
TOTAL	2,066,274.00	2,139,420.42	2,139,420.42	2,139,420.42

PROGRAMA PRESUPUESTARIO U020

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000				
2000				
3000				
5000				
4000	149,841,429.00	124,633,760.60	124,633,760.60	124,633,760.60
TOTAL	149,841,429.00	124,633,760.60	124,633,760.60	124,633,760.60

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R012

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000				
2000				
3000				
5000				
4000	2,300,000.00	2,297,366.00	2,297,366.00	2,297,366.00
TOTAL	2,300,000.00	2,297,366.00	2,297,366.00	2,297,366.00

TOTAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	RECIBIDO	EJERCIDO
1000	57,944,038.00	63,567,162.10	63,567,162.10	63,567,162.11
2000	4,036,688.00	2,743,186.30	2,743,186.30	2,743,186.30
3000	119,137,684.00	74,981,932.35	74,481,932.35	74,481,931.69
5000	-	-	-	-
4000	187,010,064.00	176,467,811.30	175,967,811.30	175,967,811.30
TOTAL	368,128,474.00	317,760,092.05	316,760,092.05	316,760,091.40

V.- RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA BASICA Y NO BASICA Y PLANTILLA ACTUALIZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ESTRUCTURA BÁSICA		3
Director General	1	
Subdirector General	2	
ESTRUCTURA NO BÁSICA		69
Director de Área	10	
Subdirector de Área	24	
Titular del OIC	1	
Secretario Técnico	1	
Jefe de Departamento	33	

PLANTILLA DE PERSONAL		238
PERSONAL DE MANDO		72
Director General	1	
Subdirector General	2	
Director de Área	10	
Subdirector de Área	24	
Titular del OIC	1	
Secretario Técnico	1	
Jefe de Departamento	33	
PERSONAL DE ENLACE		28
Profesional de Servicios Especializados	28	
PERSONAL OPERATIVO		138
BASE		61
Secretaria Ejecutiva “C”	25	
Jefe de Oficina	30	
Secretaria Ejecutiva “B”	6	
CONFIANZA		77
Analista Profesional	10	
Jefe de Oficina	34	
Analista Técnico	29	
Secretaria Ejecutiva “B”	3	
Secretaria Ejecutiva “A”	1	
HONORARIOS	3	
Coordinador Especializado	2	
Ejecutivo de Proyectos	1	
EVENTUAL	0	

VI.- RECURSOS MATERIALES

BIENES MUEBLES

Al inicio del ejercicio fiscal 2011, se tenían en el área de Inventarios registros de 7044 bienes muebles, habiéndose integrado al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2536, por lo que al 31 de diciembre de ese año se contaba con 4508 bienes, de lo cuales 3386 se encuentran en uso y asignados al personal del Instituto con su debido resguardo y 1122 en desuso resguardados en el almacén

BIENES INMUEBLES

El Instituto cuenta con un solo inmueble, el cual ocupa como oficinas administrativas de conformidad con el Decreto de fecha 8 de abril de 1982, por el que autoriza a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que, en nombre y representación del Gobierno federal, transmita a título gratuito a favor del Consejo Nacional de Recursos para la Atención a la Juventud, el dominio del Inmueble ubicado en la calle de Serapio Rendón No. 76, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, a fin de que lo integre a su patrimonio.

BIENES TECNOLÓGICOS

El Instituto se ha abastecido de infraestructura informática la cual ha sido conformada por computadoras personales, portátiles, impresoras, no break y scanner, como se muestra a continuación; esta infraestructura contempla tanto equipo que el propio Instituto ha adquirido como por equipo el cual ha sido contratado mediante la prestación de servicios de arrendamiento conforme a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal establecidas en el Decreto de Austeridad.

Tipo	2011
Computadora Personal	240
Computadora Personal Arrendamiento	188
Equipo de Protección	52
Equipo de Protección Arrendamiento	165
Impresoras	55
Impresoras Arrendamiento	26
Scanner	5
Scanner en Arrendamiento	14

En materia de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), el decreto emitió una serie de Lineamientos Específicos para la aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, entre las que destaca la instrucción a las dependencias y entidades, de abstenerse de comprar tic. En su lugar, deberán contratar de forma consolidada la prestación de servicios de cómputo por un período mínimo de 36 meses.

Las aplicaciones desarrolladas In House para el Instituto no son comerciales por lo tanto no es necesaria la compra de licencias para este gestor de Base de Datos. Durante el período 2007-2011 se generaron 19 bases de datos las cuales se encuentran hospedadas en los tres servidores con los que cuenta el Instituto.

SOFTWARE

Como parte de las estrategias de seguridad ha surgido la necesidad de contar con herramientas de software las cuales han beneficiado a los administradores de la Subdirección de Sistemas para definir, evaluar, documentar, implantar, monitorear y reforzar políticas de seguridad y configuración de sistemas operativos, directorios, bases de datos así como correo electrónico.

Desde el 2004 el IMJUVE a ido renovando el derecho de uso anualmente a través de adquisición e incrementando el número de licencias conforme a las necesidades de crecimiento en materia de equipo de computo, servicios habilitados de red e internet y en base a la adquisición de recursos tecnológicos de telecomunicaciones e informática.

Software	Vigencia	Producto	2004	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Antivirus	Anual	Trend Micro, AVG Internet Security, NOD 32	251	300	300	0	400	410	410
Antispam	Anual	Internet Messaging Security Suite IMSS	250	500	500	500	500	500	500
Filtrado contenido de Internet	Anual	Websense Enterprise	251	300	300	300	300	300	300
Gestor de Información de Seguridad	Anual	OSSIM	0	0	0	0	0	0	1

LICENCIAS

El IMJUVE cuenta al 31 de diciembre de 2011 con las siguientes licencias de los siguientes productos de Microsoft:

Id. de licencia	Pedidos	Organización	Ciudad	País	Fecha de finalización	Estado	Programa principal
License - 48821646	1	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	México,	México	31/07/2013	Active	OPEN - 68791899ZZG1307
	Grupo de productos	Familia de productos de licencia	Versión de la licencia	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	
	Applications	Office Professional	Plus 2010	13	0	0	
	Applications	Project	2010	11	0	0	

Id. de licencia	Pedidos	Organización	Ciudad	País	Fecha de finalización	Estado	Programa principal
License - 12871954	1	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	México	México	31/10/2002	Expired	OPEN - 12835059ZZE0210
	Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	
	Applications	Office Professional	2000	65	0	0	
	Applications	Visual FoxPro Professional	6	23	0	0	
	Systems	Windows Consumer	98	62	0	0	
License - 18106902	1	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	México	México	31/08/2006	Expired	OPEN - 18062614ZZE0608
	Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	
	Applications	PowerPoint	2003	26	0	0	
	Servers	SQL - Device CAL	2000	5	0	0	
	Servers	SQL Server - Standard	2000	1	0	0	
License - 18448168	1	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	México	México	31/12/2006	Expired	OPEN - 18420884ZZE0612
	Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	
	Applications	Office Standard	2003	35	0	0	

Id. de licencia	Pedidos	Organización	Ciudad	País	Fecha de finalización	Estado	Programa principal
License - 19806248	1	Instituto Mexicano de la Juventud/SEP	México	México	30/11/2007	Expired	OPEN - 19805810ZZE0711
	Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	
	Applications	Office Standard	2003	52	0	0	
License - 40011128	1	Instituto Mexicano de la Juventud	México City	México	31/12/2007	Expired	OPEN - 18989045ZZC0712
	Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	
	Applications	Office Professional	Plus 2007	500	0	0	
	Servers	Encarta Premium	2008	114	0	0	
	Systems	Windows	Vista Enterprise	0	500	0	
License - 40590373	1	Instituto Mexicano de la Juventud	México	México	30/11/2007	Expired	OPEN - 99953495ZZG0711
	Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	
	Systems	Windows	XP	0	2	0	

Id. de licencia	Pedidos	Organización	Ciudad	País	Fecha de finalización	Estado	Programa principal
License - 41286980	1	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	México	México	31/10/2008	Expired	OPEN - 61280354ZZE0810
	Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	
	Applications	Office Standard	2003	38	0	0	
License - 41290860	1	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	México	México	31/10/2008	Expired	OPEN - 61279886ZZG0810
	Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	
	Servers	Windows Server - Standard	2003 Release 2	1	0	0	
	Servers	Windows Server - User CAL	2003	4	0	0	

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS

Se cuenta con infraestructura de cómputo y telecomunicaciones que le permiten cumplir con las funciones propias de la entidad, la actualización de la infraestructura informática demandada por los procesos y servicios automatizados han originado adoptar e implementar recursos tecnológicos que requieren una respuesta oportuna y que asegure la continuidad operativa e indudablemente las necesidades de trabajo requieren contar con innovación tecnológica y con infraestructura informática necesaria y actualizada que permita la ejecución de los programas y proyectos. Por lo anterior, se hace necesario la contratación de servicios consolidados de informática y de Telecomunicaciones lo cual permite que la entidad pueda contar con ésta innovación.

SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES

Este servicio se constituye por equipamiento de telecomunicaciones, por medio del cual se proporciona la capacidad completa para la comunicación de voz y datos tanto interna como externa entre usuarios. Integra los siguientes aspectos:

- Telefonía Local
- Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional
- Servicio 01 800
- Servicio de PBX e Infraestructura WLAN
- Enlace Dedicado de Internet
- Mantenimiento para equipo de Seguridad (Firewall)

Debido a que éste servicio es un contrato anual, ha podido ser revisado y modificado de acuerdo a las necesidades del IMJUVE; así mismo, cada año se ha solicitado renovación de equipamiento de última generación para utilizar soluciones nuevas existentes en el mercado.

TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL Y 01 800

El Servicio Telefónico Local y de Larga Distancia Nacional e Internacional se establece mediante la conexión de 30 troncales digitales (un Enlace Digital E1), 100 DID's y 16 líneas analógicas proporcionado a través de troncales digitales dedicadas. El Enlace con las centrales se establece con radio digital desde la central donde se proporcionará el servicio hasta el site del IMJUVE.

Con el Servicio de 01 800 se impulsa la operación de programas que generen un vínculo del exterior con la Institución en línea de forma gratuita, mediante un enlace dedicado de voz y con un PBX exclusivo para ello, ubicado en el primer piso de las instalaciones del IMJUVE.

EJERCICIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
DID's	50	50	80	80	80	100
PBX 01 800	0	0	0	0	1	1

INTERNET

Durante el periodo de 2006 al 2012 el IMJUVE cuenta con la contratación anual de servicio de Enlace Dedicado de Datos con uso ilimitado para usuarios a la red internet, a través de un Ancho de Banda, el cual conforme a las necesidades de crecimiento en materia de equipo de computo, servicios habilitados de red e internet y en la adquisición de recursos tecnológicos de telecomunicaciones e informática, ha surgido la **necesidad** de incrementarlo de un enlace dedicado E1 (2048 kbps) hasta tres E1 (6144 kbps).

EJERCICIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Enlace Dedicado (2048 kbps)	1	1	2	2	3	3

Debido a que es un contrato anual, el servicio que se contrata puede ser revisado y modificado de acuerdo a las necesidades actuales del IMJUVE; así mismo, cada año se puede solicitar renovación de equipamiento de última generación y se puede utilizar soluciones nuevas existentes en el mercado

SERVICIO DE PBX E INFRAESTRUCTURA WLAN

Con la solución de plataforma convergente (PBX) para la telefonía se encamina y dirige de forma ordenada las líneas telefónicas del IMJUVE. Este servicio permite concentrar las líneas telefónicas, extensiones telefónicas y servicios de comunicación para permitir que los usuarios internos se comuniquen entre sí sin necesidades de moverse de su lugar de trabajo y compartir líneas telefónicas con propósitos de recibir o de generar llamadas desde y hacia el exterior de la Institución.

EJERCICIO	2008	2009	2010	2011
Extensiones Digitales	80	99	93	94
Extensiones Análogas	103	97	98	104

Con la Infraestructura Inalámbrica (WIRELESS LAN) los servicios de comunicaciones permiten el acceso a Internet sin la necesidad de una conexión con cables desde cualquier punto físico del inmueble del IMJUVE. La solución incluye el suministro e instalación de equipos de tecnología reciente: un equipo de administración Cisco, equipos de punto de acceso inalámbricos AP's con la suficiente potencia para dotar de conectividad a los equipos en el IMJUVE y con seguridad encriptada.

EJERCICIO	Equipos con servicio wireless
2009	80
2010	96
2011	140

MANTENIMIENTO PARA EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL

Se cuenta con el servicio de mantenimiento preventivo para el equipo de seguridad Firewall fortigate 300A propiedad del IMJUVE el cual permite mantener el firmware del equipo actualizado.

SERVICIOS CONSOLIDADOS

Se llevo acabo la contratación plurianual con una vigencia de 36 meses del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo, el cual incluye proporcionar infraestructura tecnológica de IT y mediante una estrategia de administración brindar servicio de asistencia técnica a través de una mesa de ayuda de primer nivel en sitio. Con ello, se fortalece la Infraestructura de TI con reciente tecnología, mayor capacidad, velocidad y rendimiento en equipos servidores y equipos de escritorio.

EJERCICIO	2006	2007	2008-2010	2011
Computadoras	0	0	138	16
Laptop	0	0	12	23
No Break	0	0	138	165
Scanner	0	0	0	14
Cañón	0	0	0	2
Pantalla	0	0	0	2
Servidores	0	0	3	3
Mesa de Ayuda	0	0	1	1

ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS

Con el Servicio de Arrendamiento de Impresión se garantizó la continuidad de la operación, permitiendo hacer eficiente el desempeño de las actividades de trabajo diarias con 20 impresoras de tecnología láser Blanco/Negro y 6 impresoras láser a color. Se incorporó una infraestructura de equipos de impresión de reciente tecnología con conectividad en red y con una mayor capacidad, velocidad y rendimiento para las actividades de impresión en las áreas así como el suministro de tóner conforme al volumen de impresión para los equipos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO INFORMÁTICO EQUIPO

Con el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al parque informático propiedad del IMJUVE se prevé las fallas manteniendo la infraestructura y equipos existentes del Instituto en completa operación a los niveles y eficiencia óptimos.

MANTENIMIENTO DE AIRE FRIO

El Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los aires acondicionados ubicados en el site de cómputo mantienen en condiciones de temperatura adecuada el sitio, con el fin de evitar que los dispositivos y aparatos de telecomunicaciones así como servidores ubicados en éste espacio se calienten provocando fallas en su funcionamiento

VII.- PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2008-2012

SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN 2008-2012

El Índice de Desarrollo Institucional del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 (PMG), es el resultado de políticas, acciones, estrategias y proyectos que se han implementado dentro de las instituciones y a nivel global en el Gobierno Federal, para atender las necesidades ciudadanas, al modernizar y mejorar los procesos, trámites, servicios, normas y estructuras.

De esta manera se busca establecer una relación entre los resultados alcanzados en el año 2010 con los de 2011 en cada institución y a nivel global en la Administración Pública Federal y con ello identificar las áreas de oportunidad en las que se debe de poner mayor esfuerzo para alcanzar los objetivos planteados en el PMG, como son: maximizar la calidad de los bienes y servicios que presta la Administración Pública Federal, incrementar la efectividad de las instituciones y minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades.

Asimismo, los resultados de la aplicación de estas estrategias han llevado a México a obtener el reconocimiento internacional por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los Premios de Naciones Unidas al servicio público para América Latina y El Caribe de 2011, por: 1) la tala regulatoria que ha permitido eliminar normas, trámites y servicios, y permitió la emisión de nueve MAAG que recopilan las mejores prácticas de gobierno en diversas materias y 2) por el concurso El Trámite más Inútil, que permitió a los ciudadanos participar e impulsar al gobierno para que mejore la atención a los usuarios en diversos trámites.

Es así que la mejora de la gestión para transformar la operación cotidiana de las instituciones se lleva a cabo a través del trabajo en equipo, la interrelación de diversos actores y el esfuerzo de hacer un gobierno centrado al ciudadano.

En la siguiente tabla se indican los puntajes que sirvieron como parámetro para evaluar al IMJUVE:

Número	Cuadrante	Calidad de bienes y servicios (máximo 40 puntos)	Efectividad (máximo 45 puntos)	Costos de administración y operación (máximo 15 puntos)
1.	AAA Institución con alta calidad de bienes y servicios, alta efectividad y mayor ahorro .	A. Alta calidad (20 a 40 puntos)	A. Alta efectividad (22.50 a 45 puntos)	A. Mayor ahorro (7.50 a 15 puntos)
2.	AAB Institución con alta calidad de bienes y servicios, alta efectividad y menor ahorro .	A. Alta calidad (20 a 40 puntos)	A. Alta efectividad (22.50 a 45 puntos)	B. Menor ahorro (0 a 7.49 puntos)
3.	ABA Institución con alta calidad de bienes y servicios, baja efectividad y mayor ahorro .	A. Alta calidad (20 a 40 puntos)	B. Baja efectividad (0 a 22.49 puntos)	A. Mayor ahorro (7.50 a 15 puntos)
4.	ABB Institución con alta calidad de bienes y servicios, baja	A. Alta calidad (20 a 40 puntos)	B. Baja efectividad (0 a 22.49 puntos)	B. Menor ahorro (0 a 7.49 puntos)

		efectividad y menor ahorro.			
5.	BAA	Institución con baja calidad de bienes y servicios, alta efectividad y mayor ahorro.	B. Baja calidad (0 a 1+9.99 puntos)	A. Alta efectividad (22.50 a 45 puntos)	A. Mayor ahorro (7.50 a 15 puntos)
6.	BAB	Institución con baja calidad de bienes y servicios, alta efectividad y menor ahorro.	B. Baja calidad (0 a 19.99 puntos)	A. Alta efectividad (22.50 a 45 puntos)	B. Menor ahorro (0 a 7.49 puntos)
7.	BBA	Institución con baja calidad de bienes y servicios, baja efectividad y mayor ahorro.	B. Baja calidad (0 a 19.99 puntos)	B. Baja efectividad (0 a 22.49 puntos)	A. Mayor ahorro (7.50 a 15 puntos)
8.	BBB	Institución con baja calidad de bienes y servicios, baja efectividad y menor ahorro.	B. Baja calidad (0 a 19.99 puntos)	B. Baja efectividad (0 a 22.49 puntos)	B. Menor ahorro (0 a 7.49 puntos)

Se presentan a continuación los resultados logrados por el Instituto:

RESULTADOS ANUALES

RESULTADOS DEL IDI POR INSTITUCIÓN

Tabla 1: se observa el comportamiento del Instituto de 2010 a 2011, en cuanto a la mejora de la gestión relacionada con las 3 dimensiones: Calidad de Bienes y Servicios, Efectividad y Costos.

Numero	47
Sector	Educación y Cultura
Institución	Instituto Mexicano de la Juventud
Siglas	IMJUVE
Puntaje Total 2010	52
Cuadrante 2010	AAB
Puntaje Calidad 2011 (0-40)	34
Puntaje Efectividad 2011 (0-45)	26
Puntaje Costos 2011 (0-15)	4
Puntaje Total 2011	64
Cuadrante 2011	AAB
Avance Respecto A 2010	?

Tabla 2: Se muestra el porcentaje de contribución de la Institución a la **Calidad de bienes y servicios**

Número	47
Sector	Educación y Cultura
Institución	Instituto Mexicano de la Juventud
Siglas	IMJUVE
Trámites en la APF 2011	100%
Trámites y servicios con reducción de cargas administrativas 2011	31%
Trámites y servicios con estándares de calidad 2011	62%
Instituciones con espacios de atención integral físicos o virtuales 2011	100%
Percepción ciudadana de la calidad de trámites y servicios de mayor impacto 2011	N.A.
Trámites y servicios que incorporan TIC 2011	100%
Trámites y servicios totalmente digitales 2011	100%
Puntaje Calidad (0-40) 2011	34
Cuadrante 2011	A

Tabla 3: Avance general del Instituto en cuanto a **efectividad**

Número	47
Sector	Educación y Cultura
Institución	Instituto Mexicano de la Juventud
Siglas	IMJUVE
Subejercicio del gasto 2011	N.D.
Rezago en proyectos de infraestructura 2011	N.D.
Instituciones con planeación estratégica 2011	0%
Reducción de instrumentos del marco normativo interno 2011	0%
Principales procesos simplificados y estandarizados 2011	100%
Efectividad de las instituciones clave 2011	N.A.
Procesos administrativos digitales 2011	100%
Puntaje efectividad (0-45) 2011	26
Cuadrante 2011	A

Tabla 4: avance general del instituto en cuanto a **Costos de Administración y Operación**

Número	47
Sector	Educación y Cultura
Institución	Instituto Mexicano de la Juventud
Siglas	IMJUVE
Ahorros en capítulo 1000,2000 y 3001 2011	4%
Ahorros en capítulo 5000 2011	N.D.
Racionalización de las áreas administrativas 2011	73%
Puntaje Costo (0-15) 2011	4
Cuadrante 2011	B

VIII.- PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012

En el **período 2008** en el Instituto no existía la Unidad de Transparencia y acceso a la Información, por lo que no existe en los archivos del área jurídica información alguna.

Durante el **año de 2009**, se presentó ante la Comisión Intersecretarial de Transparencia y Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal (CITCC), el Formato de Evaluación Anual para el Cálculo del Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST), anexando las fichas de Seguimiento y Evaluación por cada uno de los temas que conforman el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008 (PTRC), alcanzando una puntuación del IST de 9.5.

En el primer trimestre del 2009, se publicó en la página web institucional, el documento elaborado por el Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas del Instituto como actores sociales, en el que realizaron observaciones y recomendaciones al Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles.

En el Tema de Transparencia Focalizada se publicó en la página web del Instituto las Políticas de Operación 2009 y la Convocatoria del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles del mismo año.

Por lo que respecta al Tema Cultura de la Legalidad se publicaron en la página web del Instituto, los Resultados del Cuestionario de Cultura Institucional con perspectiva de Género aplicado en el 2008.

En relación al Tema de Blindaje Electoral se realizaron acciones preventivas de control interno, de transparencia, de difusión y de capacitación correspondientes, para blindar los programas y acciones que realizó este Instituto.

En cuanto las acciones realizadas en el año 2010, se desempeñaron las acciones siguientes:

Blindaje Electoral.- En este tema el Instituto Mexicano de la Juventud informó a la Comisión Intersecretarial de Transparencia y Combate a la Corrupción por correo electrónico de fecha 1 de marzo del 2010, que no cuenta con sedes, delegacionales, oficinas regionales u otras similares en las Entidades Federativas

que se llevaron a cabo procesos electorales, por lo tanto, no fue aplicable para el Instituto el Programa de Blindaje Electoral 2010.

Transparencia Focalizada.- Tomando en cuenta los Resultados de la Encuesta de Opinión de Transparencia Focalizada, en el primer semestre de ese año se actualizó y mejoró la información correspondiente a la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2010, con un Menú, con índice, preguntas frecuentes, información del contacto y un directorio, haciendo más accesible la información sobre las Bases de la Convocatoria, el Manual para presentar los respectivos proyectos, las Políticas de Operación de la Convocatoria y toda la información inherente al Programa Institucional, información que se colocó en la página web del Instituto, en el vínculo de **“TRANSPARENCIA FOCALIZADA”**.

Cultura Institucional.- En el primer semestre del 2010 se difundió mediante correo electrónico el Programa de Cultura Institucional y las cápsulas de los nueve objetivos del Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional a los servidores públicos, la Titular del Instituto en ese momento se comprometió con la preservación de un ambiente de trabajo sano y libre de hostigamiento y acoso sexual, compromiso que se difundió en recibos de pago quincenales de los servidores públicos y a través de correo electrónico, se asistió a la Presentación del Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, de igual forma se realizaron diversos cursos de capacitación de valores sin distinción de género, se hizo un diagnóstico del clima laboral, el código de conducta de los servidores públicos cumple con los principios de igualdad con perspectiva de género y no discriminación.

Mejora de los Sitios Web.- La Subdirección de Sistemas, llevó a cabo las acciones de mejora del Sitio Web Institucional, manteniendo la información y los servicios a través del Portal de forma clara, oportuna y veraz, fortaleciendo la calidad y disponibilidad de sus sistemas, a través de la diversificación de las tecnologías empleadas para el tema de los **Sitios Web**.

Por último el personal responsable del Sitio Web Institucional asistió el día 6 de mayo de 2010, al Salón Adolfo López Mateos de la Residencia de los Pinos, a una reunión de trabajo en la que se expusieron a detalle los reactivos de evaluación de Sitios Web para ese año.

Participación Ciudadana.- En este tema se difundió en la página web institucional en el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas, la Consulta a la Sociedad Civil con el propósito de que se propusieran temas para la rendición de cuentas del Gobierno Federal.

Rezago Educativo.- En este apartado el Instituto realizó el diagnóstico de rezago educativo aplicando el cuestionario para la detección del mismo, la información se llenó de forma electrónica a través del sistema habilitado en la página www.conevyt.org.mx del 28 junio al 30 de julio de 2010, e informando por oficio los resultados correspondientes al INEA.

En el año 2011, las acciones realizadas fueron:

Transparencia Focalizada.- Durante el mes de marzo se publicó en la página web del Instituto, en el vínculo de **“TRANSPARENCIA”** en la sección **“Transparencia Focalizada”** la **información consistente en:** “Recomendaciones de órganos públicos en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género dirigidas al IMJUVE”; asimismo, se subió a la misma página Las Políticas de Operación del año 2011. Se actualizó la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2011“Impulso México”, la cual fue mejorada con un Menú de preguntas frecuentes, información del contacto y un directorio; haciendo más accesible la información sobre las Bases de la Convocatoria, el Manual para presentar los respectivos proyectos, las Políticas de Operación de la Convocatoria y toda la información inherente al Programa Institucional, información que fue colocada en la página web del Instituto, en el vínculo de **“TRANSPARENCIA FOCALIZADA”**.

Cultura Institucional.- En el mes de abril del año 2011 se asistió al Foro “Estrategias de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (HYAS)”, realizado en el área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales que colocará en recibos de pago quincenales para conocimiento de los servidores públicos, la leyenda *“Si sufres de hostigamiento y/o acoso sexual, denúncialo. El Instituto Mexicano de la Juventud te protege”*.

Se giró oficio a la Dirección de Comunicación Social, solicitándole el diseño de diez carteles que promovieran la denuncia de Hostigamiento y/o Acoso Sexual cometidos por servidores públicos y/o personal del IMJUVE, carteles que fueron colocados en las instalaciones del mismo Instituto.

Los días 15 y 16 de junio del 2011 se acudió al Seminario Internacional de Cultura Institucional, cuyo objetivo fue analizar los avances nacionales, regionales e internacionales en materia de Cultura Institucional desde la teoría y la práctica, para impulsar estrategias de cambio organizacional que contribuyeran a lograr la igualdad entre mujeres y hombres en las Instituciones Públicas, donde la Oficial

Mayor de la SFP destacó que la igualdad de género se convirtiera en un compromiso y principio fundamental para la Administración Pública Federal, conminando a que este tema fuera incluido en la agenda de cada Institución, asimismo se utilizó el prefijo la y el en los cargos de los Servidores Públicos, como en la plantilla de personal, instruyendo al área de Recursos Humanos y Materiales, en relación al tema citado. “Igualdad es Cultura”.

El área jurídica realizó la difusión del pronunciamiento del Secretario de la Función Pública sobre Hostigamiento y Acoso Sexual, mediante correo electrónico que se envió a los Servidores Públicos.

Se asistió a la capacitación el día 16 de agosto 2011 para la presentación de la estrategia de aplicación del segundo cuestionario que se realizó en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (ECO), cuyo objetivo era conocer la percepción del personal de las instituciones públicas sobre la situación de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el clima organizacional.

Posteriormente, se solicitó a la Subdirección de Sistemas hacer la difusión del tema en cuestión los días 7, 12, 14, 19, 22, 27 y 30 de septiembre de 2011, por los canales institucionales a los Servidores Públicos de este Instituto, a fin de fomentar una Cultura de igualdad y no discriminación; cuyos factores a medir eran Política Nacional y Deberes Institucionales; Clima Laboral; Comunicación Inclusiva; Selección de Personal; Salarios y Prestaciones; Promoción Horizontal y Vertical; Capacitación y Formación Profesional; Conciliación con Vida Laboral, familiar y Personal y Hostigamiento y Acoso Sexual.

Se invitó al personal del IMJUVE a participar, del 3 al 14 de octubre de 2011, en el requisitado del Cuestionario con Perspectiva de Género, cuyo objetivo era conocer el grado de avance y posicionamiento del PCI en las Dependencias y Entidades de Administración Pública Federal y analizar las brechas de desigualdad que existen al interior de la estructura de las Instituciones.

IX.- LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA.

Durante el periodo de 2006 al 2009 en el Instituto no existía la unidad de Transparencia y Acceso a la Información, por lo que no se encuentra información

alguna al respecto. Por lo que hace la información 2010-2011 esta se encuentra en la página de internet www.imjuventud.gob.mx en link “Portal de Obligaciones y Transparencia”.

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos con oficio IFAI/SA-DGCV/1084/11 informó al Instituto los resultados obtenidos de la evaluación de los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuesta a las Solicitudes de Información (RSI), correspondiente al primer semestre de 2011.

X.- OBSERVACIONES DE AUDITORÍA DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN

OBSERVACIONES EN PROCESO DE ATENCIÓN

El Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Juventud, durante los ejercicios 2006 al 2011 practicó 27 auditorías habiendo determinado un total de 59 observaciones, mismas que al 31 de diciembre del 2011 fueron debidamente solventadas, tal y como se muestra a continuación:

Por lo que respecta a las revisiones de los Estados Financieros efectuadas por los Despachos de Auditores Externos, designados por la Secretaría de la Función Pública, no se cuenta con observaciones pendientes de atender.

Año	Auditorías Realizadas	Clave	Descripción	Área Auditada	Observaciones		
					Determinadas	Atendidas	% de Atención
2006	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Dirección de Coordinación Sectorial y Regional	1	1	100%
2006	1	210	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Dirección de Recursos Humanos y Materiales	0	0	0
2007	1	350	Presupuesto - Gasto Corriente	Dirección de Finanzas	4	4	100%

2007	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud	3	3	100%
2007	1	800	Al Desempeño	Dirección de Evaluación y Control	5	5	100%
2007	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles	5	5	100%
2007	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Dirección de Finanzas	0	0	0
2008	1	800	Al Desempeño	Dirección de Asuntos Jurídicos	2	2	100%
2008	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud	0	0	0
2008	1	210	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Dirección de Recursos Humanos y Materiales.	0	0	0
2009	1	800	Al Desempeño	Dirección de Coordinación Sectorial y Regional	2	2	100 %
2009	1	210	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Dirección de Recursos Humanos y Materiales.	8	8	100 %
2010	1	800	Al Desempeño	Instituto Mexicano de la Juventud	2	2	100%
2010	1	210	Adquisiciones, Arrendamientos	Subdirección General de	4	4	100%

			y Servicios	Bienestar y Servicios Juveniles y Subdirección General de Coordinación y Evaluación y Dirección de Recursos Humanos y Materiales.			
2010	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Subdirección General de Coordinación y Evaluación	1	1	100%
2010	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Subdirección de Sistemas	4	4	100%
2010	1	800	Al Desempeño	Dirección de Comunicación Social	1	1	100%
2010	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Subdirección de Asuntos Internacionales	1	1	100%
2010	1	330	Disponibilidades	Dirección de Finanzas	1	1	100%
2010	1	800	Al Desempeño	Subdirección de Personal	1	1	100%
2011	1	210	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Dirección de Recursos Humanos y Materiales	4	4	100%
2011	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes	2	2	100%
2011	1	700	Actividades Específicas	Dirección de Bienestar y	2	2	100%

			Institucionales	Estímulos a la Juventud			
2011	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles	3	3	100%
2011	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	1	1	100%
2011	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Dirección de Coordinación Sectorial y Regional	2	2	100%
2011	1	700	Actividades Específicas Institucionales	Dirección de Evaluación y Control	0	0	100%
TOTAL	27				59	59	100%

XI.- PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN

No Aplica para el Instituto.

XII.- BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO Y CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN DE RESULTADOS

RESULTADOS DE LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO O DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS

No Aplica para el Instituto.

XIII.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES RELATIVOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OTROS ASUNTOS RELEVANTES

No Aplica para el Instituto.

XIV.- ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN

ACCIONES Y COMPROMISOS PENDIENTES DE ATENCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y CRONOGRAMA DE ATENCIÓN DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACCIÓN Y COMPROMISO EN PROCESO	FECHA PROGRAMADA PARA SER SOLVENTADO
Evaluación de Consistencia y resultados aplicada al programa presupuestario U020 "Subsidio a Programas para Jóvenes" 2011	30/03/2012
Autorización de los Manuales de Procedimientos y de Organización	31/07/2012
Fondo Sectorial de investigación para la Educación SEP -CONACYT "Subcuenta de investigación en juventud"	30/11/2012
Premiación del Premio Nacional de la Juventud	30/09/2012
Recepción de Informes finales de actividades de los grupos y organizaciones beneficiarias del programa.	30/11/2012